

4.- SOBRE LA NUEVA PLAZA ESTRUCTURAL Y SUS FUNCIONES:**DENOMINACIÓN:****DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN.**

- **TÉCNICO MEDIO EN COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS.**

NÚMERO DE PUESTOS: 1**GRUPO: 2****NIVEL: 20****PUNTOS RPT: 94,6114****COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 778,65**

EMOLUMENTOS: Los establecidos para el Grupo y Nivel indicados en el vigente Convenio Colectivo de la Sociedad y las actualizaciones anuales correspondientes.

FORMACIÓN EXIGIBLE: Graduado en Periodismo o equivalente.

MODO DE ACCESO: Proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal de larga duración en Proyecto Melilla S.A.U., según se detalla en las Bases que quedarán anexadas a la presente, que deberán ser aprobadas, previamente, por el Consejo de Administración de la Sociedad.

FUNCIONES:

- Diseño de estrategias de comunicación para los medios que incluyan la fijación de actos públicos de comunicación y elaboración de materiales de prensa, así como en el diseño de otras acciones dirigidas a medios convencionales y digitales.
- Redacción de contenidos para que la información llegue al público objetivo, a través de notas de prensa, dossiers, convocatorias de prensa, comunicados, artículos e informes necesarios, tanto en inglés como en castellano.
- Organización de ruedas de prensa, gestión de eventos y apoyo en la organización de estos.
- Dirección y coordinación de las relaciones con los medios de comunicación.
- Seguimiento y análisis de las informaciones aparecidas en los principales medios de comunicación.
- Redacción de contenidos para la web corporativa en los diferentes apartados relacionados con la comunicación, además de la edición, control, gestión y actualización de la misma.
- Gestión de la comunicación en redes sociales de modo diferenciado en cada una de ellas, dinamizando los distintos perfiles corporativos.
- Tratamiento de consultas, atendiendo a las solicitudes realizadas a través de correo electrónico y redes sociales, así como de forma presencial.
- Apoyo a la identificación, elaboración y presentación de proyectos susceptibles de recibir financiación europea.
- Seguimiento y difusión de noticias e iniciativas europeas, recepcionando y distribuyendo las distintas publicaciones de la Unión Europea.
- Seguimiento del Plan de Comunicación de los distintos Programas Europeos y asesoramiento a las entidades para el cumplimiento de la estrategia de comunicación establecida en los mismos.
- Elaboración de informes de comunicación y actividad de las distintas acciones realizadas con medición de resultados e indicadores, mediante la utilización de métricas.
- Todas aquellas que se deriven del desarrollo del puesto de trabajo, que sean necesarias para la consecución de los fines perseguidos por la Sociedad.

5.- ACTA DE ACUERDO ADOPTADO EN CIVE:

Se anexa a la presente Memoria el acta de la sesión de la CIVE, celebrada el pasado 02 de mayo de 2023, en la que fue debatido este asunto y elevada propuesta

6.- ACUERDO ADOPTADO EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El acuerdo adoptado en CIVE, anteriormente transcrito, fue sometido a debate en la sesión del Consejo de Administración, de fecha 20 de julio de 2023, en la que se adoptó el siguiente acuerdo:

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las gestiones necesarias para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Proyecto Melilla S.A.U., generando una nueva plaza estructural bajo la denominación de Técnico Medio en Comunicación.

7.- INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA:

Al objeto de hacer frente a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se pretende, no es necesaria una dotación económica adicional, teniendo en cuenta que, el actual puesto no estructural, ya se encuentra incorporado en el Convenio Colectivo de Proyecto Melilla S.A.U., en virtud de acuerdo adoptado